



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000384-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas para proyectos de investigación que quedan fuera de las líneas marcadas por la estrategia RIS de Castilla y León 2014-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El 29 de diciembre de 2015, en pleno periodo vacacional, se publicó la Orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación y que deroga la Orden EDU/1088/2013.

Este año, las ayudas que la Junta concede a los proyectos de investigación que se desarrollan dentro de nuestra Comunidad están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional lo cual implica que los proyectos de investigación susceptibles de ser subvencionados han de cumplir una serie de requisitos que no eran excluyentes del proceso de selección hasta este año.



Estos requisitos, entre otros, pasan porque el proceso de concurrencia está restringido este año al cumplimiento de las prioridades de inversión fijadas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 (RIS3), aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 16 de abril de 2014, recogiendo las orientaciones establecidas en Horizonte 2020 y en consonancia con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, tal y como se recoge en el artículo 2, que regula las características de los proyectos, estableciendo que "los proyectos que se financien deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 (RIS3)."

Asimismo, otro de los requisitos que establece el artículo 2 de estas nuevas bases de la convocatoria es que los proyectos que deseen concurrir a dichas ayudas "deberán acreditar que cuentan con algún tipo de colaboración empresarial en el momento de la solicitud, mediante la realización de contrato, convenio, o cualquier otro medio admitido en derecho que deje constancia fehaciente de la colaboración efectiva del proyecto con al menos una empresa."

Consideramos que dichos requisitos restringen de forma drástica la capacidad de acceso a financiación de la gran mayoría de los proyectos de investigación que se venían llevando a cabo y que, potencialmente, se podrían llevar si las posibilidades económicas de los equipos de investigación lo propiciasen.

Además, muchos de los proyectos que hasta ahora contaban con financiación este año quedan excluidos de las bases reguladoras de la convocatoria, por lo que numerosas líneas de investigación por las que la Junta apostaba hace menos de un año parece que este año serán privadas de financiación.

Por todo lo que antecede, y en aras a proteger la continuidad de la mayoría de los proyectos que investigación que se desarrollan en nuestra Comunidad, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, manteniendo el sistema de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas a la que puedan acceder todos los proyectos de investigación que se quedan fuera de las líneas marcadas por la estrategia RIS de Castilla y León 2014-2020 derivada de las orientaciones europeas establecidas en Horizonte 2020 y que también son de gran interés para nuestra Comunidad".**

Valladolid, 26 de enero de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos